HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA

ORDENANZA Nº 1.623/25

VISTO:

El Código Urbano Municipal; la Nota N° 86/25 de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Piedra del Águila; la Nota N° 021/25 de la Asociación de Trabajadores de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada nota, se informa la aprobación por parte de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de la mensura correspondiente al lote originalmente denominado lote 2, según Expediente 8224-EXPM-48190/2024;

Que, como resultado de dicha mensura, se generaron cuatro nuevas calles, a las cuales es necesario nombrar a fin de permitir continuar con los trámites de registro de los lotes y solicitudes de extensión de servicios;

Que este Cuerpo Legislativo ha estimado oportuno consultar a los futuros habitantes de la urbanización acerca de sugerencias para denominar a las calles generadas en el sector;

Que, al tratarse de un sector destinado a ser habitado mayoritariamente por trabajadores de la educación, ATEN remite propuesta de nombres referidos a personas que han dejado huellas en la docencia neuquina;

Que, entre los nombres propuestos, se indica el de Carlos Fuentealba, víctima de la represión policial en ocasión de un reclamo docente; Silvia Roggetti, profesora de educación física, quien falleció mientras dictaba clases en una escuela de la ciudad de Neuquén en estado de obra; y Mónica Jara, docente de escuela primaria en Aguada San Roque, fallecida en su aula a causa de la explosión de un artefacto a gas;

Que, del mismo modo, es intención de este Cuerpo Legislativo honrar la memoria del Prof. Luis Cárdenas, recordado por su labor docente en la Escuela N° 315; y quien asimismo se destacó en el ámbito deportivo, no sólo por haber jugado en la segunda categoría del fútbol argentino, sino también por su vocación en la formación de jóvenes y niños en el Club Deportivo Unión de nuestra localidad;

Que el Código Urbano Municipal establece que los nombres otorgados a las calles de nuevas urbanizaciones deben referirse a motivos de la zona, a personas dignas de recordarse o a la historia del país;

Que el proyecto de Ordenanza, tratado en la Comisión de Obras, Servicios Urbanos, Catastro, Vivienda, Urbanismo, Edificación, Transporte y Ambiente, obtuvo apoyo favorable de los legisladores.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, POR UNANIMIDAD, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Desígnase con el nombre de *Luis Cárdenas* a la calle generada en la urbanización del lote 2, lindante a los espacios verdes 2 y 3, y paralela a la calle Combatientes de Malvinas.----------

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA

ARTICULO 2º: Desígnase con el nombre de *Carlos Fuentealba* a la calle generada en la urbanización del lote 2, lindante a la manzana E1, entre calle Combatientes de Malvinas y el arroyo Sañico.----------

ARTICULO 3º: Desígnase con el nombre de *Silvia Roggetti* a la calle generada en la urbanización del lote 2, lindante a las manzanas E1 y E2, entre calles Combatientes de Malvinas y Luis Cárdenas.----------

ARTICULO 4º: Desígnase con el nombre de *Mónica Jara* a la calle generada en la urbanización del lote 2, lindante a las manzanas E2 y E3, entre calles Combatientes de Malvinas y Luis Cárdenas.----------

ARTICULO 5º: La presente Ordenanza será firmada por la Presidente A/C y el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.----------

ARTICULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal; regístrese; y, cumplido, archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JAIME DE NEVARES" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----------

ALEJANDRO PEREZ ALANIZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Aguila

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
PIEDRA DEL ÁGUILA

MARÍA ELENA IBARRA
VICEPRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Águila
A cargo de la Presidencia